

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 135

DECLARACIÓN DE RENUNCIA

Siendo las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2016, se reúne en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Contratación del procedimiento de contratación con número 135, y **DECLARA**:

1. Que, respecto del procedimiento 135 seguido por ITER, S.A., conforme a lo previsto en el artículo 155 del TRLCSP se procederá a la renuncia a la contratación del procedimiento por concurrir causa justificada en la sobrevenida falta de necesidad de la empresa en la adquisición de los suministros a que se refiere el mismo.
2. Que, sin perjuicio de lo anterior, se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

En su virtud, se acuerda la renuncia al presente procedimiento de contratación, de forma que no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones de la renuncia.

En Granadilla de Abona, a 24 de noviembre de 2016.